AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 18 de julio de 2013

HA RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

"Al objeto de regularizar la numeración en la vía **CALLE GAMBRINUS** se informa que al edificio donde está ubicada actualmente la Empresa Caramelo S.A.U. se le asigne el número 159.
Para poder facilitar al máximo y de una forma adecuada la prestación de los servicios públicos, se comprueba que procede realizar la/s siguiente/s alta/s de número/s en la edificación/es ubicada/s en el citado lugar como se expone a continuación y según plano adjunto":

DISTRITO 10
SECCION 05
CÓDIGO DE VÍA **1037**

ANTIGUA DENOMINACION	**ACTUAL DENOMINACION**
Calle Gambrinus s/nº (Caramelo S.A.U.	Calle Gambrinus número 159

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 06 de agosto de 2013
Jefe del Departamento de Asuntos Generales

Ana Laura González Moreno.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

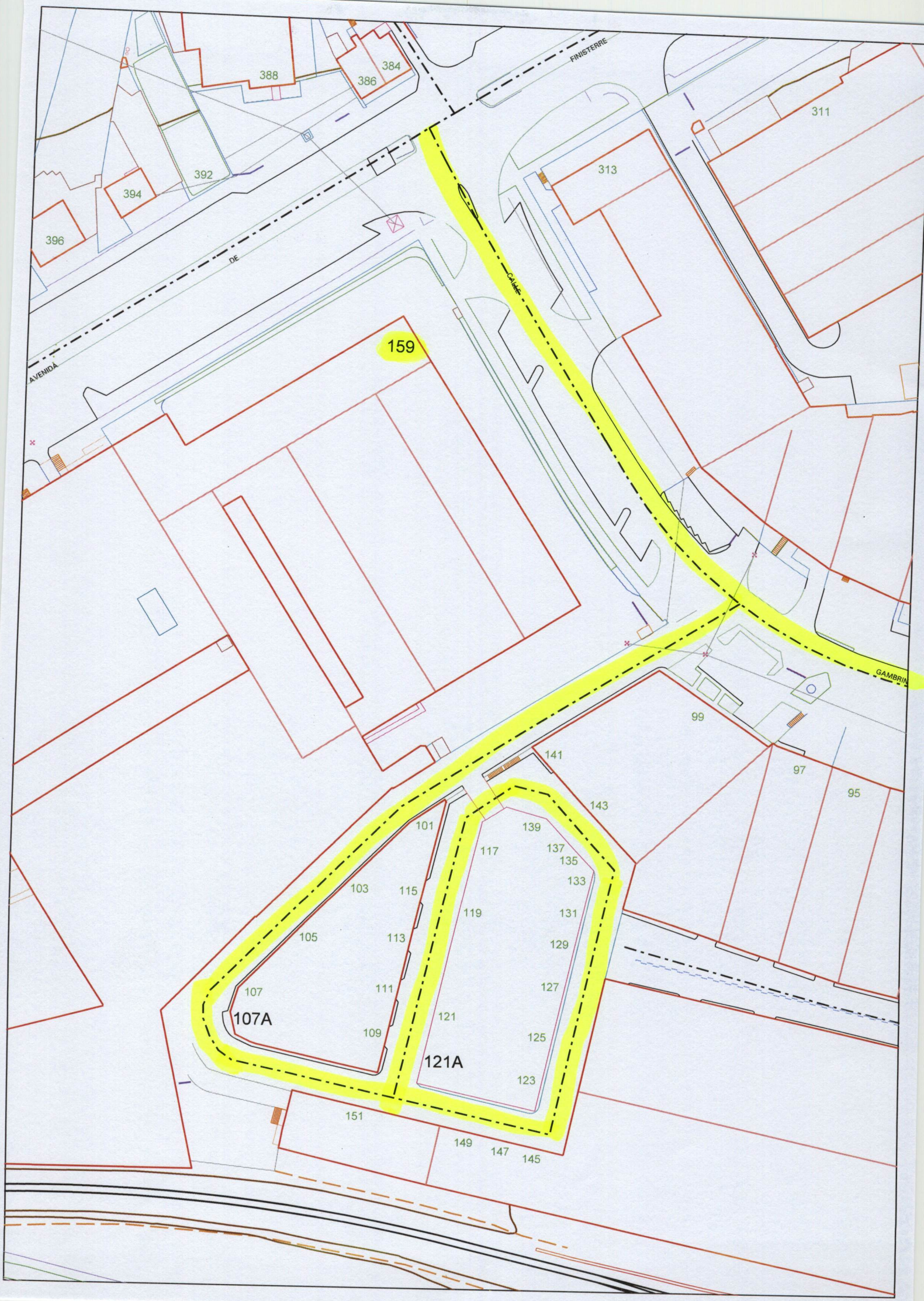
FINISTERRE
CALLE
AVENIDA
DE
GAMBRIN
388
384
386
392
394
396
311
313
159
99
97
95
141
143
101
103
105
107
107A
109
111
113
115
117
119
121
121A
123
125
127
129
131
133
135
137
139
145
147
149
151